

<b>CIRCULAR Nº:</b> 49-2024
<b>MATERIA:</b> ACTIVIDAD EMPRESARIAL
<b>ASUNTO:</b> OFERTA ALOJATIVA A LOS AFECTADOS POR LA A DANA
<b>FECHA:</b> 08-11-2024
<b>ORIGEN:</b> PROVIA

Estimado/a asociado/a:

Desde la Asociación de Promotores Inmobiliarios de la provincia de Alicante (PROVIA) nos hacen la siguiente información:

“ Ante la situación de emergencia provocada por la DANA en Valencia, la Consellera Nuria Montes nos traslada que hacen falta, de forma inmediata, más de 200 viviendas para realojar a las personas afectadas. Para ello, solicita nuestra ayuda y confía en nuestra solidaridad facilitando alojamiento a familias que no disponen de cobijo adecuado.

La colaboración consiste en ceder de forma gratuita, o por un precio muy moderado, viviendas que estén lo más próximo a Valencia, pero ante la escasez de oferta y la dramática situación, también se tendrán en consideración viviendas ubicadas en las provincias de Alicante y Castellón.

Para ofrecer un marco de seguridad, el contrato de cesión será con la Generalitat Valenciana, que a su vez contratará un seguro y asumirá a su cargo el desalojo de la vivienda en la fecha pactada. También hemos solicitado que se exima del pago de los suministros durante el periodo de cesión.

La duración de la cesión y la gratuidad o precio moderado es decisión del arrendador y, a efectos de recoger toda la información necesaria, puedes cumplimentar el siguiente [formulario](#).

Confiamos en que puedas contribuir con tu respaldo y mejoremos, entre todos, la dramática situación de los afectados”

Como siempre reciban un cordial saludo.

*APECC.*